

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CONCEPTO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA (LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS DEL AGUA), PARA EL CONTROL EFECTIVO Y PREVENCIÓN DE PROLIFERACIÓN DE INSECTOS, ROEDORES Y MICROORGANISMOS DEL AGUA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES HIGIÉNICO AMBIENTALES AL INTERIOR DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ-POLICÍA NACIONAL

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD..... | 1 |
| 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO | 2 |
| 3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. | 4 |
| 4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS | 5 |
| 5. CONCEPTO FINANCIERO | 7 |
| 6. EXPERIENCIA | 7 |
| 7. ESTUDIO DE MERCADO..... | 8 |
| 8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO | 11 |
| 9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | 12 |
| 10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO..... | 12 |
| 11. FORMA DE PAGO | 12 |
| 12. DOMICILIO CONTRACTUAL | 13 |
| 13. LUGAR DE EJECUCIÓN | 13 |
| 15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO..... | 15 |
| 16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO | 16 |
| 17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO | 17 |
| 18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. | 17 |
| 19. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD | 17 |
| 20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO..... | 17 |

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 artículo 2.2.1.2.1.5.1 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Central Bogotá – INPEC, con posición de catálogo de gasto A-03-03-01-017, REC 10, BSITEM 627, se procede a realizar los siguientes estudios previos para CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CONCEPTO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA (LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS DEL AGUA), PARA EL CONTROL EFECTIVO Y PREVENCIÓN DE PROLIFERACIÓN DE INSECTOS, ROEDORES Y MICROORGANISMOS DEL AGUA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES HIGIÉNICO AMBIENTALES AL INTERIOR DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ- POLICÍA NACIONAL.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá - Policía Nacional, en cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), los objetivos institucionales y las necesidades del Establecimiento, requiere contratar la prestación del servicio por concepto de:

1. **Fumigación de plagas:** planta de un nivel conformada por: área administrativa (15 oficinas); área de sanidad (05) oficinas; alojamientos funcionarios (04); panadería (01); comedor (01); pabellón masculino (09 patios); guardia (02 oficinas); almacén (02) bodegas, zonas verdes (03); centro de acopio de residuos ordinarios (01); lavandería (01); iglesias (02); pabellón femenino (01 patio).
2. **Desratización:** Verificación, mantenimiento (cambio de 52 tableros, cambio de tres cajas cebadero beta y control (rotación de cebo de aproximadamente 52 cajas cebaderas existentes.)
3. **Control de la calidad del agua (lavado de tanques y análisis del agua), LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONTROL DE POTABILIDAD DEL AGUA:** tanques subterráneos (dos con 90 mts cubitos), tanque aéreo (uno con 35 mts cubitos) y tanques de 500 litros de agua (seis).

La entidad conoció el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad relacionada con la necesidad, lo cual está estipulado en estos estudios previos.

Se verifico que la necesidad a satisfacer se encuentra en el plan anual de adquisiciones, conforme se demuestra a continuación.

La Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá - Policía Nacional, cuenta con el respaldo de apropiación del Presupuesto General de la Nación establecido para la vigencia fiscal de 2025, el cual forma parte de la distribución de los recursos asignados; el presente proceso se encuentra garantizado con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal, cuyo rubro permite que se conserve relación del objeto del contrato que se llegará a celebrar.

Que a la fecha existen recursos disponibles para la contratación del SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA, según **Resolución N°.000586 del 27 de enero de 2025 por el Rubro A-03-03-01-017, Rec 10, BSITEM 627, ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO**, por el valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00)**. Que permite realizar el proceso contractual y apoyar la necesidad evidenciada por parte del Área de Atención y Tratamiento de la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá - Policía Nacional.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CONCEPTO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA (LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS DEL AGUA), PARA EL CONTROL EFECTIVO Y PREVENCIÓN DE PROLIFERACIÓN DE INSECTOS, ROEDORES Y MICROORGANISMOS DEL AGUA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES HIGIÉNICO AMBIENTALES AL INTERIOR DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ-POLICÍA NACIONAL

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

En desarrollo del objeto contractual se adelantarán entre otras las siguientes actividades:

| ITEM | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|------|---|------------------|----------|
| 1 | FUMIGACION DE PLAGAS: planta de un nivel conformada por: área administrativa (15 oficinas); área de sanidad (05) oficinas; alojamientos funcionarios (04); panadería (01); comedor (01); pabellón masculino (09 patios); guardia (02 oficinas); almacén (02) bodegas, zonas verdes (03); centro de acopio de residuos ordinarios (01); lavandería (01); iglesias (02); pabellón femenino (01 patio). | UNIDAD | 1 |
| 2 | DES RATIZACION Y CONTROL DE ROEDORES: Verificación, mantenimiento (cambio de 52 tableros, cambio de tres cajas cebadero beta y control (rotación de cebo de aproximadamente 52 cajas cebaderas existentes.) | UNIDAD | 1 |
| 3 | LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONTROL DE POTABILIDAD DEL AGUA: tanques subterráneos (dos con 90 mts cubitos), tanque aéreo (uno con 35 mts cubitos) y tanques de 500 litros de agua (seis). | UNIDAD | 1 |

- a. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso y que el valor unitario de cada elemento no sea superior al valor de los estudios previos.
- b. Que todos los productos ofertados se encuentren vigentes, en óptimas y excelentes condiciones de calidad y de marcas reconocidas en el mercado.
- c. La empresa contratista debe dar estricto cumplimiento a los requerimientos en equipos, recurso humano, elementos de protección personal y disposición final de residuos generados en el manejo integral del proceso de fumigación, desratización y control de calidad de agua (lavado de tanques y análisis de agua) adecuadamente, debe contar con los permisos de la autoridad competente para desarrollar el servicio y cumplir con todos los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos y que utilice productos químicos y dosis que no generen riesgo para los seres humanos.
- d. El oferente deberá demostrar los permisos de la autoridad competente como licencias sanitarias de funcionamiento expedida por la secretaria de Salud y / o Dirección Seccional de Salud correspondiente, además debe cumplir con todos los protocolos de seguridad vigentes para el desarrollo de cada actividad.
- e. El personal que realice los procedimientos de fumigación, desratización y control de calidad de agua (lavado de tanques y análisis de agua) deben identificarse con los carnets que los acrediten, igualmente presentar la ficha técnica de los productos utilizados para tal fin.

- f. El servicio se proyecta como mínimo con las siguientes jornadas: (2) lavado y desinfección de tanques para el almacenamiento de agua potable y control de potabilidad del agua (toma de muestras), (4) fumigaciones en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre 2025, (10) controles de roedores, por lo cual, se realizarán las actividades en un solo día si se cuenta por jornada con 4 técnicos, de lo contrario se debe distribuir el servicio en dos días (uno para realizar lavado de tanques y uno para fumigación y desratización). Después de cada procedimiento el contratista expedirá certificación e informe de las actividades realizadas en cada visita.
- g. Que se compromete a cambiar los elementos y/o materiales que resulten en mal estado en un tiempo no mayor de 24 horas después de verificado el estado de los mismos.
- h. Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo.
- i. Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la presente invitación.
- j. Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada.
- k. Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
- l. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes para fiscales que le correspondan.
- m. Garantizar la calidad.
- n. Entregar al complejo los bienes relacionados en el ítem del objeto de la presente invitación.
- o. Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la siguiente invitación.
- p. Deberá mantener el establecimiento libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie de naturaleza que se entable o pueda entablarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución de la invitación.
- q. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación, numeral 5 adicionado por el artículo 94, Ley 1474 de 2011 y modificado por el Art. 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

De acuerdo al estudio realizado en las diferentes modalidades de contratación virtual se hace necesario realizar el proceso contractual de mínima cuantía en la plataforma de SECOP II, debido a que no existe en los mecanismos de Compra de Colombia compra eficiente (acuerdo marco de precios, grandes superficies y tienda virtual del estado colombiano).

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. "Estudios previos para la contratación la prestación del servicio por concepto de fumigación, desratización y control de la calidad del agua (lavado de tanques y análisis del agua), para el control efectivo y prevención de proliferación de insectos, roedores y microorganismos del agua, con el fin de garantizar condiciones higiénico ambientales al interior de la cárcel y penitenciaria de media y mínima seguridad para miembros de la fuerza pública Facatativá- Policía Nacional". Esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

| Clasificación UNSPSC | Grupo | Segmento | Familia | Clase | Producto |
|--|--------------|-----------------|----------------|--------------|-----------------|
| 72102103 – Servicios de Exterminación o Fumigación | F | 72000000 | 72100000 | 72102100 | 72102103 |
| 47131800 - Soluciones de limpieza y desinfección | E | 47000000 | 47130000 | 47131800 | 47131800 |
| 70171602 – Servicios de Pruebas de agua | F | 70000000 | 70170000 | 70171600 | 70171602 |
| 76101501 – Servicios de Higienización de Lavabos | F | 76000000 | 76100000 | 76101500 | 76101501 |
| 24111813- Tanques de lavado | C | 24000000 | 24110000 | 24111800 | 24111813 |
| 72102106- Control de roedores | F | 72000000 | 72100000 | 72102100 | 72102106 |

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para "contratar la prestación del servicio por concepto de FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA (LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS DEL AGUA), PARA LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ- POLICÍA NACIONAL, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

| No | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO | Cantidad |
|---|---|----------|
| 1 | FUMIGACION DE PLAGAS: planta de un nivel conformada por: área administrativa (15 oficinas); área de sanidad (05) oficinas; alojamientos funcionarios (04); panadería (01); comedor (01); pabellón masculino (09 patios); guardia (02 oficinas); almacén (02) bodegas, zonas verdes (03); centro de acopio de residuos ordinarios (01); lavandería (01); iglesias (02); pabellón femenino (01 patio). | 1 |
| 2 | DESRATIZACION Y CONTROL DE ROEDORES: Verificación, mantenimiento (cambio de 52 tableros, cambio de tres cajas cebadero beta y control (rotación de cebo de aproximadamente 52 cajas cebaderas existentes.) | 1 |
| 3 | LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONTROL DE POTABILIDAD DEL AGUA: tanques subterráneos (dos con 90 mts cubitos), tanque aéreo (uno con 35 mts cubitos) y tanques de 500 litros de agua (seis). | 1 |
| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES | | |
| A | El oferente debe anexar junto con su propuesta económica concepto sanitario favorable vigente, otorgado por la Secretaría de Salud de Cundinamarca para prestar los servicios de control de plagas y control de la calidad del agua (lavado de tanques y análisis del agua) , con el fin de que antes, y durante la ejecución del contrato este vigente. | |
| B | El oferente debe anexar junto con su propuesta económica del personal que adelantara las actividades correspondientes para la ejecución del contrato: certificados para manejo integrado de plagas, certificado para trabajo en alturas y espacios confinados (actualizados). Soporte de pagos a seguridad social y certificado de ARL. | |
| C | Cumplir con todos los protocolos de seguridad industrial en la aplicación de los insumos, por lo cual debe anexar junto con su propuesta económica hoja de vida y certificación del profesional en el área de la ingeniería que este inscrito ante la Gobernación de Cundinamarca como el profesional idóneo por parte de la empresa (como lo es exigido por la autoridad que regula la actividad económica). | |
| D | Los análisis fisicoquímicos del agua potable deben ser realizados por un <u>laboratorio certificado y acreditado por el IDEAM</u> , dentro de las caracterizaciones del agua deben incluirse los parámetros establecidos en la resolución 2115 de 2015, así mismo el laboratorio deberá remitir los resultados del análisis del agua al supervisor del contrato, (anexar junto con su propuesta económica <u>certificado de relación comercial y/o convenio con un laboratorio con resolución de IDEAM</u>). | |
| <p><u>Nota: la empresa debe garantizar a partir de la fecha en que se le contrate y cuando la Entidad así lo desee.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Suministrar las fichas técnicas de los insecticidas y su espectro de efectividad de los vectores que son objetos de eliminación de los insumos utilizados. Los productos ofrecidos deberán estar sellados como vienen del laboratorio y deben tener su respectivo registro sanitario y antes de ser utilizados, deberán ser abiertos en presencia del supervisor. -Garantizar y entregar certificación donde relacione la entrega de los elementos de protección y seguridad industrial al personal que adelantara las actividades durante la ejecución del contrato (protección para la respiración, ocular, manos, pies, cabeza y cuerpo). -Garantizar la disponibilidad del personal, del equipo (anexar hoja de vida de mantenimiento de maquinaria y equipo con certificación de calibración vigente de un año) y de los insumos necesarios para realizar las actividades. -Aportar el protocolo que describa de manera detallada la forma de cómo se efectuará la fumigación en el establecimiento de reclusión. | | |

-El servicio se proyecta como mínimo con las siguientes jornadas: (2) lavado y desinfección de tanques para el almacenamiento de agua potable y control de potabilidad del agua (toma de muestras), (4) fumigaciones en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre 2025, (10) controles de roedores, por lo cual, se realizaran las actividades en un solo día si se cuenta por jornada con 4 técnicos, de lo contrario se debe distribuir el servicio en dos días (uno para realizar lavado de tanques y uno para fumigación y desratización). Después de cada procedimiento el contratista expedirá certificación e informe de las actividades realizadas en cada visita.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

5. CONCEPTO FINANCIERO

los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

| PROCESO | IVA | RETENCIONES |
|---|---|---|
| "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CONCEPTO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA (LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS DEL AGUA), PARA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ- POLICÍA NACIONAL | EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA EL CUAL GRAVA TODOS LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS DISTINTAS ENTIDADES, SOCIEDADES Y PERSONAS NATURALES A FAVOR DE UN TERCERO, ET ARTICULO 468. | RETENCIÓN EN LA FUENTE POR SERVICIOS, SI APLICA RETENCIÓN EN LA FUENTE IMPUESTO DE INDUSTRIAS Y COMERCIO (ICA DE FACATATIVA) POR SERVICIOS, SI APLICA RETE IVA, SI APLICA |

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo dos (2) contratos para entidades públicas o privadas, hasta la fecha de apertura del presente proceso para contratar y su objeto debe tener relación con la presente contratación y cuya sumatoria, sea igual o superior al 100% de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Nombre o razón social del contratante
- b. Nombre o razón social del contratista
- c. Objeto del contrato claramente definido
- d. Número del contrato
- d. Fecha de iniciación del contrato
- e. Fecha de terminación del contrato.
- g. Valor del contrato.
- h. Firma y nombre del Representante legal, del contratante o de la persona autorizada para expedirla.
- i. Fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá - Policía Nacional procederá a la elaboración, del análisis del sector de empresas que ofrecen servicios de fumigación, desratización y control de la calidad del agua (lavado de tanques y análisis del agua), y se deja constancia mediante el presente documento.

En el municipio de Facatativá, las empresas que ofrecen el servicio de fumigación, desratización y control de la calidad del agua (lavado de tanques y análisis del agua), son pocas, en atención al reporte de empresas aplicadores de plaguicidas con concepto favorable, suscrito por la Secretaria de Salud Cundinamarca, sin embargo, municipios aledaños igualmente puede postular su propuesta si cuentan con mencionado concepto favorable de la Secretaria de Salud de Cundinamarca, lo que permite contar con gran cantidad de proponentes interesados en el presente proceso de selección, motivo por el cual se requiere hacer una contratación bajo la modalidad de mínima cuantía.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

I. PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad Para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá- Policía Nacional, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CONCEPTO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA (LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS DEL AGUA), PARA LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ- POLICÍA NACIONAL** de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación, numeral 5 adicionado por el artículo 94, Ley 1474 de 2011 y modificado por el Art. 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, La Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá - Policía Nacional está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad, tendrá como único criterio de selección del contratista, el menor precio ofrecido, en aplicación a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto

1082 de 2015, siempre y cuando cumplan las exigencias técnicas y los requisitos habilitantes exigidos.

La tipología del contrato a celebrar será la de **prestación servicio**, según las leyes de contratación estatal, civiles y comerciales.

En consideración a lo anterior, La Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá - Policía Nacional, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

II. PERSPECTIVA TÉCNICA

La Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá - Policía Nacional, busca realizar un control efectivo y prevenir la proliferación de insectos, roedores y microorganismos del agua, con el fin de garantizar condiciones higiénico ambientales al interior del establecimiento mejorando con esto la calidad de vida de las Personas Privadas de la Libertad.

Se hace necesario brinda programas de resocialización al personal privado de la libertad que se encuentra recluido en este establecimiento; la prestación eficaz de dichos servicios requiere de un ambiente óptimo para el desarrollo de los programas.

De acuerdo con la necesidad de atender las necesidades del Plan Institucional de Gestión Ambiental existentes, se hace necesaria la adquisición de este servicio para evitar las enfermedades transmitidas por vectores.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

7.2.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Referente al análisis de la oferta local

Identificación de empresas en el mercado Local: A nivel regional existen gran cantidad de empresas que ofrecen la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de la calidad del agua (lavado de tanques y análisis del agua) las cuales pueden atender los requerimientos de la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad Para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá- Policía Nacional. A través de los diferentes instrumentos (internet y páginas amarillas y otros), se pudo identificar algunas empresas que prestan los servicios objeto del presente proceso, recibiendo la cotización de ellas: **1) FUMIGACIONES OCAMPO, 2) AS EN FUMIGACIONES, 3) FUMISEX**

7.2.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad Para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá- Policía Nacional, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

| AÑO | No. CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VALOR CONTRATO |
|------|----------------------------|---|------------------------|----------------|
| 2022 | CPMMSFFA MC No 13 DE 2022 | contratar la prestación del servicio por concepto de fumigación, desratización y control de la calidad del agua (lavado de tanques y análisis del agua), para el control efectivo y prevención de proliferación de insectos, roedores y microorganismos del agua, con el fin de garantizar condiciones higiénico ambientales al interior de la cárcel y penitenciaria de media y mínima seguridad para miembros de la fuerza pública Facatativá- policía nacional. | AS EN FUMIGACIONES SAS | \$ 3.040.000 |
| 2023 | CPMMSFFA MC No 03 del 2023 | "contratar la prestación del servicio por concepto de fumigación, desratización y control de la calidad del agua (lavado de tanques y análisis del agua), para el control efectivo y prevención de proliferación de insectos, roedores y microorganismos del agua, con el fin de garantizar condiciones higiénico ambientales al interior de la cárcel y penitenciaria de media y mínima seguridad para miembros de la fuerza pública Facatativá- policía nacional" | AMBICOL SERVICES S.A.S | \$ 5.618.000 |
| 2024 | CPMMSFFA MC No 05 del 2024 | "contratar la prestación del servicio por concepto de fumigación, desratización y control de la calidad del agua (lavado de tanques y análisis del agua), para el control efectivo y prevención de proliferación de insectos, roedores y microorganismos del agua, con el fin de garantizar condiciones higiénico ambientales al interior de la cárcel y penitenciaria de media y mínima seguridad para miembros de la fuerza pública Facatativá- policía nacional" | AS EN FUMIGACIONES SAS | \$ 8.880.000 |

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP II procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

| AÑO | Nro. CONTRATO | MODALIDAD DEL CONTRATO | CONTRATISTA | OBJETO | VALOR TOTAL DEL CONTRATO |
|------|-----------------------|------------------------|--------------------|--|--------------------------|
| 2022 | 413-MC-009-2022 | MINIMA CUANTIA | FUMIGOMEZ. | SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MALAGA, SANTANDER, | \$ 3.000.000 |
| 2023 | PN MECUC MIC 042 2023 | MINIMA CUANTIA | FUMIPLAG DEL NORTE | PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION PARA LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA, DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER, Y DEMÁS UNIDADES QUE LLEGAREN A SER LEGALMENTE RESPONSAB | \$ 6.000.000 |

| | | | | | |
|------|-----------------|----------------|-----------------|--|-------------|
| 2024 | MET-MC-007-2024 | MINIMA CUANTIA | FUMIS EX S.A.S. | SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS LOCALES DE LA GERENCIA SECCIONAL META | \$6.989.347 |
|------|-----------------|----------------|-----------------|--|-------------|

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- **FUMIGACIONES OCAMPO S.A.S (proveedor 1)**
- **AS EN FUMIGACIONES (proveedor 2)**
- **FUMISEX (proveedor 3)**

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el Establecimiento, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para la contratación del servicio fumigación, desratización y control de la calidad del agua (lavado de tanques y análisis del agua) en la Cárcel y Penitenciaría de Media y Mínima Seguridad Para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá- Policía Nacional, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

| ITEM | ESPECIFICACIONES | CANT. | FUMIGACIONES OCAMPO | AS EN FUMIGACIONES | FUMISEX | VALOR PROMEDIO INCLUIDO IVA |
|--------------|---|-------|---------------------|--------------------|-----------|-----------------------------|
| | | | 1 | 2 | 3 | |
| 1 | FUMIGACION DE PLAGAS: planta de un nivel conformada por: área administrativa (15 oficinas); área de sanidad (05) oficinas; alojamientos funcionarios (04); panadería (01); comedor (01); pabellón masculino (09 patios); guardia (02 oficinas); almacén (02) bodegas, zonas verdes (03); centro de acopio de residuos ordinarios (01); lavandería (01); iglesias (02); pabellón femenino (01 patio). | 1 | 1.190.000 | 1.199.000 | 1.785.000 | 1.391.333,33 |
| 2 | DES RATIZACION Y CONTROL DE ROEDORES: Verificación, mantenimiento (cambio de 52 tableros, cambio de tres cajas cebadero beta y control (rotación de cebo de aproximadamente 52 cajas cebaderas existentes.) | 1 | 1.547.000 | 660.000 | 916.300 | 1.041.100,00 |
| 3 | LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONTROL DE POTABILIDAD DEL AGUA: tanques subterráneos (dos con 90 mts cubitos), tanque aéreo (uno con 35 mts cubitos) y tanques de 500 litros de agua (seis). | 1 | 1.785.000 | 3.740.000 | 3.570.000 | 3.031.666,67 |
| TOTAL | | | | | | 5.464.100,00 |

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para "Contratar el servicio de fumigación, desratización y control de la calidad del agua (lavado de tanques y análisis del agua) en la Cárcel y Penitenciaría de Media y Mínima Seguridad Para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá- Policía Nacional. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por servicio y obteniendo el promedio de mínimos cotizaciones de menor valor así:

$(\$ \text{Valor cotización 1} + \text{Valor cotización 2} + \text{Valor cotización 3}) / 3 = \$ \text{Valor promedio}$

*Cantidades = valor promedio incluido IVA.

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS (\$5.464.100,00) MCTE**

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 525 de fecha 12/02/2025 Unidad/Subunidad Ejecutora INPEC 12-08-00-901 CPMMSFFA-PONAL CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA FACATATIVÁ- POLICÍA NACIONAL, posición catálogo de gastos A-03-03-01-017 atención y rehabilitación al recluso. OBJETO servicio de fumigación, desratización y control de la calidad del agua (lavado de tanques y análisis del agua). fuente: recursos nación, BSITEM 627, respaldado por la Resolución No. 000586 del 27 de enero 2025 expedido por el Encargado del Perfil de Presupuesto EPC-PONAL, por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.000).

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que deberá a su vez, cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso.

11. FORMA DE PAGO

La Cárcel y Penitenciaría de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá - Policía Nacional realizara el pago del 100% del valor que resulte de la adjudicación, contra entrega a satisfacción de los elementos al supervisor.

Para el pago del contrato se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- La factura la cual debe cumplir los requisitos establecidos en el artículo en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario.
- Relación del servicio realizado con los valores correspondientes.
- Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- Certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de esta, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.
- La factura junto con la certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales debe ser cargada por el contratista en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano, SECOP II.

- Cumplir con el trámite establecido por el Ministerio de Hacienda y el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación en cuanto al proceso de emisión, recepción y envío de la factura de manera electrónica.

Las facturas serán canceladas por el Establecimiento dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la subunidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en el Área de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. Así mismo, al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, a la expedición de la obligación y a la orden de pago en el SIIF. El pago será tramitado por el supervisor del contrato ante Tesorería de Gestión Corporativa, de la Regional Central.

En relación con los descuentos de ley relacionados con la retención en la fuente renta por compras y retención en la fuente ICA por compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Se entienden incluidos como parte del valor del contrato que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en el municipio de Facatativá, la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad Para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá- Policía Nacional, Vereda la Chueca Barrió Santa Marta, Facatativá -Cundinamarca

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el municipio de Facatativá, la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad Para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá- Policía Nacional, Vereda la Chueca Barrió Santa Marta, Facatativá -Cundinamarca

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el Establecimiento Penitenciario y Carcelario para Miembros de la Policía Nacional Facatativá, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta y asumir los costos del transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes.

- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Cambiar sí es el caso los elementos de mala calidad.
- d) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los bienes a entregar, aquellos bienes que incumplan, se dará la aplicación de lo contenido en la Ley 1480 de 2011, reglamentada por el decreto 1074 de 2015.
- e) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007). De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal.
- f) Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, de todas las obligaciones inherentes al contrato y las contenidas en la oferta necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
- g) El contratista deberá manifestar bajo la gravedad del juramento y bajo su responsabilidad, que no está incurso en la inhabilidad contenida en el artículo 5° de la Ley 828 de 2003 y las demás inhabilidades o incompatibilidades previstas en los artículos 127 de la Constitución Política de Colombia, 8° de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables a la materia.
- h) El contratista seleccionado una vez publicada en el SECOP II la Comunicación de Aceptación de la Oferta, deberá constituir Garantía única a que haya lugar.
- i) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes recibidos, en un tiempo máximo de 72 horas.
- j) El contratista una vez entregado los elementos objeto del contrato al supervisor, deberá cargar en la plataforma SECOP II la respectiva factura acompañada de los soportes de pago a seguridad social integral y parafiscales.
- k) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
- l) Adjuntar toda la documentación solicitada en la ficha técnica
- m) Todas las demás obligaciones que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

14.2 OBLIGACIONES DEL ESTABLECIMIENTO

El Establecimiento se obliga para con el Contratista a:

- a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
- b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- c) El supervisor del contrato debe hacer seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada ítem.
- d) Aprobar en el sistema Olimpia la o las facturas enviadas por el contratista con el fin de que el mismo reciba oportunamente el valor de los bienes entregados a la Entidad.

- e) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes o servicios suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- f) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- g) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

| Z | Clase | Fuente | Etapas | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad | Monitoreo y revisión |
|---|---------|---------|-----------|----------------------|---|--|--------------|---------|------------|-----------|------------------------|--|---------------------------------|---------|------------|-----------|------------------------------------|--|---|---|--|--|----------------------|
| 1 | General | Externo | Ejecución | Regulatorio | Los elementos suministrados o el servicios no cumple con la calidad y las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos | Incumplimiento del objeto del contrato. | 3 | 5 | 8 | Extremo | Contratista | Verificación y exigencia de la garantía | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad | Monitoreo y revisión |
| 2 | General | Externo | Ejecución | Sociales o Políticos | Afectación de la pandemia CORONAVIRUS COVID-19 | No cumplir con los plazos de entrega de los bienes y servicios contratados | 4 | 4 | 8 | Extremo | Contratista | Análisis de la situación Socio-Política presentada y justificar la Prórroga del plazo del Contrato | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad | Monitoreo y revisión |
| | | | | | | | 1 | 2 | 3 | Bajo | | | 1 | 2 | 3 | Bajo | Sí | Entidad Estatal | Un día después del evento | 10 días después de iniciado el tratamiento | Informe de seguimiento realizado por el Supervisor | Continuo durante el plazo de duración del contrato | |
| | | | | | | | 1 | 2 | 3 | Bajo | | | 1 | 2 | 3 | Bajo | Sí | Entidad Estatal y Contratista | Antes de cumplir el plazo de ejecución del contrato | Tan pronto los bienes o servicios sean recibidos a satisfacción | Seguimiento por parte del Supervisor del contrato | Durante el plazo de ejecución del contrato | |

| 4 | | 3 | |
|---|--|--|---------------------------------|
| General | General | Clase | Z |
| Externo | Externo | Fuente | |
| Ejecución | Planeación | Etapas | |
| Riesgos de la Naturaleza | Regulatoria | Tipo | |
| Descripción | | | |
| Derrumbes , cambios climáticos , que impidan el transporte normal de los elementos | Que se presenten limitantes normativas para la realización del actual contrato | | |
| No cumplir con el producto y las actividades establecidas en las condiciones técnicas | La NO celebración del contrato | | |
| 4 | 1 | Probabilidad | |
| 4 | 5 | Impacto | |
| 8 | 6 | Valoración | |
| Extremo | Alto | Categoría | |
| Contratista | Entidad Estatal y Contratista | ¿A quién se le asigna? | |
| Análisis de la situación Climática presentada y justificar la Prórroga del plazo del Contrato | Revisión normativa y regulativa a aplicar en la celebración del contrato | Tratamiento/Control a ser implementado | |
| 1 | 1 | Probabilidad | Impacto después del tratamiento |
| 2 | 2 | Impacto | |
| 3 | 3 | Valoración | |
| Bajo | Bajo | Categoría | |
| Si | Si | ¿Afecta la ejecución del contrato? | |
| Entidad Estatal y Contratista | Entidad Estatal | Responsable por implementar el tratamiento | |
| Antes de cumplir el plazo de ejecución del contrato | Antes del evento-en los estudios previos | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | |
| Tan pronto los bienes o servicios sean recibidos a satisfacción | Una vez se haya celebrado el contrato | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | |
| Seguimiento por parte del Supervisor del contrato | Revisión de los estudios previo, en la etapa de planeación | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | |
| Durante el plazo de ejecución del contrato | Durante el plazo de ejecución del contrato | Periodicidad | |
| | | Monitoreo y revisión | |

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

No obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago establecida, la Cárcel y Penitenciaría de Media y Mínima

Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá –Policía Nacional, **considera que no requiere constituir garantía.**

17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el quien designe la Dirección de la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá – Policía Nacional.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

Debe tener presente lo estipulado en la Circular 000033 del 09 de Julio de 2015 emitida por la Dirección General del INPEC, frente a las funciones de los supervisores de Contratos o Convenios Interadministrativos.

18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

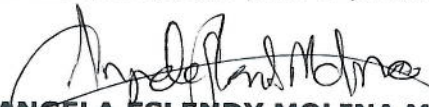
El Contratista se obliga a mantener indemne la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad Para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá- Policía Nacional, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

19. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

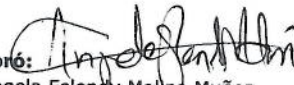
Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.




Intendente **ÁNGELA ESELENDY MOLINA MUÑOZ**

Responsable de Sanidad Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá –Policía Nacional


Elaboró:


IT. Angela Eslendy Molina Muñoz
Responsable de Sanidad
Tratamiento y desarrollo

Revisó:


SI. Karla Fernanda Cortes Oyola
Responsable de contratos
Administrativa y Financiera

Aprobó:


IJ. Manuel Jose Diaz Muñoz
Subdirector

